

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 31

SERIE 1964-65

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN INGENIERO PARA HACER UN ESTUDIO SOBRE EL TERRENO Y CERTIFICAR LA RECLAMACION HECHA POR EL CONTRATISTA INGENIERO ANGEL L. MARRERO, DE TRABAJO ADICIONAL HECHO A LOS PROYECTOS LA PLAYA, LAS MAREAS Y SAN FELIPE.

POR CUANTO : El Ingeniero Angel L. Marrero hizo unas obras adicionales en los Proyectos de San Felipe, Las Mareas y Playita debido a la mala calidad del subsuelo y dificultades surgidas según se iban realizando los proyectos.

POR CUANTO :: Debido a que estas obras adicionales eran sumamente necesarias y que la cantidad presupuestada resultó bastante ajustada.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Alcalde a contratar los servicios de un Ingeniero para hacer un estudio y cotejar el terreno y certificar la reclamación hecha por el Sr. Marrero.

Sección 2da. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesario, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda Ordenanza, Resolución o acuerdo que estuviere en conflicto con la presente, queda por esta derogada.

*José A. Rodríguez*  
José Antonio Rodríguez  
Secretario-Auditor Int.

*Francisco V. Clausells*  
Francisco V. Clausells  
Presidente Asamblea Mpl.

Aprobada por el Hon. Alcalde, Don Tarsilio Godreau Ramos, a los 27 días del mes de febrero de 1965.

*Tarsilio Godreau Ramos*  
TARSILIO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

YO, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, Secretario-Auditor Municipal Int. de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 31, Serie 1964-65, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su sesión ordinaria del día 26 de febrero de 1965 y aprobada por el Alcalde el día 27 de febrero de 1965.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza Núm. 31, fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleistas presentes en dicha reunión: Francisco Vásquez Clausells, Julio Navarro, Encarnación Rivera, Ramón Rivera Mercado, Ramón Sanabria Ramos, Andrés Benilla, Pablo Guzmán, Herminio Vega, Esteban Pérez, Sixto Rodríguez Lena, Fidel Meret, Alfonso Ortiz Díaz y Ernesto Aponte. Ausente: Santiago Rodríguez Lebrón.

EN TESTIMNIO DE LO CUAL, libre la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 1 de marzo de 1965.

*José A. Rodríguez*  
José Antonio Rodríguez  
Secretario-Auditor Int.